

**PROCESO EJECUTIVO LABORAL PROMOVIDO POR MATEO CORREA HOYOS
CONTRA KATY DE JESÙS VERGARA BAQUERO. RADICADO 23-001-31-05-005-2020-
00061.**

Nota Secretarial: Montería, 27 de octubre de 2021. Al Despacho del Señor Juez, le pongo de presente la solicitud de fijar de fecha- **Provea.**



LUGIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES
Secretaria

**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO MONTERÍA, CÓRDOBA, VEINTISIETE
(27) DE OCTUBRE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

Antecede memorial radicado por el defensor judicial de la parte actora, solicitando se reanude el trámite procesal, dado que, mediante oficio No 10824 del 15 de septiembre del año que avanza, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de esta Ciudad, remitió la acción constitucional que presentara la demandada contra el despacho y otros intervinientes, ante la Corte Constitucional para su eventual revisión.

No obstante a lo anterior, evidencia el despacho que la demandada Katy de Jesús Baquero, en fecha posterior a la tutela referenciada por la parte actora, presentó nueva acción constitucional, desatada por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de esta Ciudad, a través de sentencia fechada 15 de octubre de 2021 y notificada a las partes el 19 del mismo mes y año, mediante la cual se negó por improcedente-

Así las cosas, como quiera que a la fecha no ha vencido el término para impugnar la decisión, imposibilita al despacho fijar fecha para celebrar las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPT SS, hasta tanto no se resuelva esta última situación, razón por lo que no se accede a la petición formulada por la parte actora.

Por lo anterior se,

RESUELVE:

NO ACCEDER a la solicitud invocada por la parte actora, por las razones indicadas en la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Iroldo Ramon Lara Otero

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 005

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6d224e8414855325b0c856dc5780e68785e57e1386ea3c98d4dbdb868f22d8a5

Documento generado en 27/10/2021 11:42:09 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>